ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN RADIOLOGÍA PARA EL PROCESO DE IMAGENOLOGIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

<table>
<tr><td>DOCUMENTOS Y REQUISITOS:</td><td>OFERENTE: ARX DIAGNOSTICO S.A.S.</td></tr>
<tr><td>Descripción del valor de la propuesta técnica, en pesos colombianos.

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES RADIOLOGÍA.</th><th>VALOR EVENTO</th><th>PAGO</th></tr>
<tr><td>Ecografía Convencional</td><td>45.980</td><td>Evento</td></tr>
<tr><td>Ecografía Portátil</td><td>72.408</td><td>Evento</td></tr>
<tr><td>Ecografía Doppler Convencional</td><td>112.860</td><td>Evento</td></tr>
<tr><td>Ecografía Doppler portátil</td><td>131.148</td><td>Evento</td></tr>
<tr><td>Lectura de Rayos X – Par radiológico</td><td>9.928</td><td>Evento</td></tr>
<tr><td>Lectura de tomografía</td><td>56.430</td><td>Evento</td></tr>
<tr><td>Lectura e Interpretación de Resonancia</td><td>70.855</td><td>Evento</td></tr>
<tr><td>Realización de eventos guiados por imagen</td><td>202.764</td><td>Evento</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad radiología para consultoría y apoyo calidad radiólogo.</td><td>27.850</td><td>Hora</td></tr>
</table>

Anotación 1: El pago de las actividades para radiología se realizará por evento.

Anotación 2: Los costos o gastos en los incurra la ESE por falta de oportunidad en lectura, cargue de soportes o realización de procedimientos a los pacientes objeto del contrato, serán descontados al pago del valor según contratación con las EPS</td><td>El valor de la propuesta presentada con valor unitario para los procedimientos y horas ofertadas.

El valor de la propuesta se adapta al valor del presupuesto del hospital DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($205.000.000).</td></tr>
<tr><td>En el presente caso, por tratarse de una contratación directa no resulta procedente establecer factores o criterios de selección, toda vez que no se realizará comparación de propuestas, sin embargo, la entidad verificará que el contratista reúna las condiciones de idoneidad y experiencia establecidas en el perfil exigido mediante la presentación de los siguientes documentos que debe aportar el contratista:

Relación del personal con que cuenta el proponente y que destinará a la ejecución del contrato, indicando las empresas a las cuales se les tiene afiliados para garantizarles la Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL).</td><td>Es verificado y revisado su cumplimiento por la Oficina de Gestión Humana y la subdirectora Científica del Hospital, la cual verifican que cumplen.</td></tr>
</table>

Presentar las Hojas de Vida del personal con las que la empresa prestara el servicio, con el ánimo de verificar la idoneidad del contratista y brindar la seguridad a los usuarios que acuden a nuestra Institución para lo cual deben cumplir los siguientes requisitos que serán verificados por el profesional universitario de Gestión Humana y Subdirección Científica, el cual deberán certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, sin que esto se pueda entender que se está violando con la autonomía del contratista ya que solo se trata de una verificación de documentos y requisitos que exige la norma para poder prestar los servicios de salud.

COMPETENCIAS			
Servicio/programa	**Educación**	**Formación**	**Experiencia**
Servicios profesionales de Radiología en ecografía, estudios intervencionista y lectura e interpretación de Rayos X y tomografía	Profesional de salud en medicina con especialidad en Radiología o diagnóstico por imagen	Atención de víctimas de violencia sexual. Protección radiológica Curso generalidades de MIPG	1 año relacionados con el cargo

RADIOLOGOS		
INFORMACIÓN GENERAL	**N° CEDULA CIUDADANIA Y/O EXTRANJERIA**	**SI**
	NOMBRE	SI
	SEXO	SI
	NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	SI
	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)	SI
	CORREO ELECTRONICO	SI
	TIPO DE VINCULACIÓN	SI
	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	SI
	PROCESO (Asistencial - Administrativos)	SI

	SUBPROCESO	SI
	FECHA DE INGRESO (PARA INDICE DE ROTACION DE PERSONAL)	SI
	FECHA DE RETIRO	SI

REQUISITOS LEGALES	FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	SI
	Documento de Identificación	SI
	Libreta Militar (Hombres)	SI
	ANTECEDENTES FISCALES (VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES)	SI
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES)	SI
	ANTECEDENTES JUDICIALES (VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES)	SI
	CERTIFICADO ETICA MEDICA (VIGENTE)	N/A
REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA	**DIPLOMA** PREGRADO / TECNOLOGO / TECNICO	SI
	ACTA DE GRADO PREGRADO / TECNOLOGO / TECNICO	SI
	CONVALIDACION DE TITULO CUANDO APLIQUE PREGRADO	SI
	VERIFICACION DE TITULO PREGRADO	SI
	RETHUS	SI
	TARJETA PROFESIONAL CUANDO APLIQUE PREGRADO	SI
	RESOLUCIÓN DEL PARA EJERCER LA PROFESION (Ministerio de Salud o SDSC)	SI
OTROS REQUISITOS	INDUCCION ESPECIFICA	SI
	PRUEBA PSICOTECNICA	SI
	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	SI
	EXPERIENCIA LABORAL	SI
	PROFESION	SI
	N° De Horas Mensuales Contratadas	SI

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS: La Entidad verificará la experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante mínimo una certificación o acta de liquidación de contrato, en donde su valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.	Es verificado y revisado su cumplimiento por la Oficina de Gestión Humana y la subdirectora Científica del Hospital, la cual certifican que cumplen.

2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- El oferente describe en su propuesta los servicios que prestará al hospital.
- El oferente cuenta con historial de prestación de servicios profesionales especializados en imagenología.

3. CONCLUSIONES:

De la evaluación técnica realizada se evidencia que la oferta presentada por **ARX DIAGNOSTICO S.A.S.,** cumple con los requisitos solicitados en los estudios de conveniencia, donde se declara no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad para contratar, documentos que fueron verificados por la oficina de Gestión Humana y Subdirección Científica del hospital, conforme a los requerimientos y las normas que rigen nuestra contratación, por lo que se sugiere contratar con ellos por un valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($205.000.000)**.

Dada en Popayán, a los 30 días del mes de septiembre del 2025.

DRA. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
Subdirectora Científica

EDWIN FARITH OBANDO GARCIA
Profesional Universitario del Proceso de Gestión Humana